



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN Nº

///doba, 12 DIC 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS. 2187

VISTO:

El festejo del Día del Trabajador Universitario No Docente, ofrecido por las autoridades de la Facultad de Lenguas, realizado el 24 de noviembre del corriente en las distintas sedes de dicha institución,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza Nº 06/10 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas con motivo del almuerzo realizado con motivo del festejo del Día del Trabajador No Docente, ofrecido por las autoridades de la Facultad de Lenguas, realizado el 24 de noviembre del corriente en las distintas sedes de dicha institución, por el monto total de pesos dos mil seiscientos veinte (\$2.620.-).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Según el siguiente detalle:

Firma	Factura	Concepto	Monto
Catini, María Alejandra	C-0001-00000669	Alimentos	\$ 1.920
Negrelli, Karina Ivanna	C-0001-00003864	Alimentos	\$ 700
		TOTAL	\$ 2.620

Art.2°.- Comuníquese y de forma

GG/vn


CARLOS GABRIEL GRILLO
PRO-SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. GUZMÁN BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba